INFORME DE EVALUACIÓN

TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-MC-008-2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CERINZA, BOYACÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los documentos y legalización del contrato y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

El día siete (07) de mayo de 2025, se reunió el comité evaluador integrado por **WILLIAN OSWALDO GALINDO VEGA** Secretario de Planeación, Obras Públicas y Urbanismo; **OSCAR ADOLFO ALVAREZ PIÑEROS** Secretario de Gobierno y **GLORIA ESPERANZA VEGA PINTO** Secretaria de Hacienda, con el fin de verificar los requisitos habilitantes del oferente **SOLUCIONES LOGISTICAS Y DE DISTRIBUCION M.R. SAS** – identificado con NIT N° 901.916.721-2, toda vez que el valor de la oferta es el menor tal y como se evidencia en el formato de propuesta económica y cumple con lo establecido en la invitación, toda vez que al ser monto agotable, se solicitó indicar en el secop ii el precio total establecido por la Entidad.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES QUE SE DEBEN APORTAR

ITEM	HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Propuesta, según anexo.	**CUMPLE**
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero	**CUMPLE**
3	Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.	**CUMPLE**
4	Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Penales, Medidas Correctivas y Redam.	**CUMPLE**

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	Wendy Pinzón Osma	Asesora contratación	07/05/2025
REVISO	Willian Oswaldo Galindo Vega	Secretario de Planeación	07/05/2025
APROBÓ	Luis Carlos Chía Hernández	Alcalde Municipal	07/05/2025

5	Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	**N/A**
6	Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar	**CUMPLE**
7	Declaración juramentada ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**
8	Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas.	**CUMPLE**
9	Experiencia	**CUMPLE**
10	REDAM	**CUMPLE**
11	Seguridad social	**CUMPLE**

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente cumple con la experiencia solicitada por la Entidad. Toda vez que aporta copia del acta de liquidación del contrato suscrito con el Concejo Municipal de Cerinza.

De lo anterior se puede concluir que **SOLUCIONES LOGISTICAS Y DE DISTRIBUCION M.R. SAS** – identificado con NIT N° 901.916.721-2, CUMPLE con la experiencia solicitada por la Entidad contratante.

3. RESULTADO FINAL

3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA: HABILITADO.
3.2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: HABILITADO
3.3. VERIFICACIÓN DE PERSONAL: HABILITADO

4. CONCLUSIÓN

5. CONCLUSIÓN

Verificados todos los criterios de evaluación allegados por el proponente **SOLUCIONES LOGISTICAS Y DE DISTRIBUCION M.R. SAS** – identificado con NIT N° 901.916.721-2, se evidencia que cumple con todos los requisitos habilitantes.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	Wendy Pinzón Osma	Asesora contratación	07/05/2025
REVISO	Willian Oswaldo Galindo Vega	Secretario de Planeación	07/05/2025
APROBÓ	Luis Carlos Chía Hernández	Alcalde Municipal	07/05/2025

Por de lo anterior el comité evaluador recomienda adjudicarle el proceso al proponente **SOLUCIONES LOGISTICAS Y DE DISTRIBUCION M.R. SAS** – identificado con NIT N° 901.916.721-2.

Se informa que el proponente debe darle cumplimiento a las especificaciones de cada producto, y se concluye que se acepta la oferta toda vez que esta no supera el presupuesto oficial y cumple todos los requisitos habilitantes establecidos en los estudios previos y la invitación publica cargados al secop ii bajo el número de proceso MC-MC-008-2025.

Por otro lado, se rechaza la oferta presentada por MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR, toda vez que se encuentra incursa en la causal de rechazo No. 17 que señala que la oferta se rechazará "*cuando se registre en la plataforma SECOP II valor diferente al valor establecido para el presupuesto oficial*".

Se informa que del presente informe de evaluación se da traslado por un día hábil.

Para constancia se firma a los siete (07) días del mes de mayo de 2025.

WILLIAN OSWALDO GALINDO VEGA
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Urbanismo.

OSCAR ADOLFO ALVAREZ PIÑEROS
Secretario de Gobierno.

GLORIA ESPERANZA VEGA PINTO
Secretaria de Hacienda.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	Wendy Pinzón Osma	Asesora contratación	07/05/2025
REVISO	Willian Oswaldo Galindo Vega	Secretario de Planeación	07/05/2025
APROBÓ	Luis Carlos Chía Hernández	Alcalde Municipal	07/05/2025